

**TRANSPORTE DE CARGA PESADA BURITICA BEDOYA
TRANSCARBURBEDSA S.A.
Políticas Contables Significativas y Notas a los Estados Financieros
(Expresados en Dólares)**

Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre, fue como sigue:	31/12/2019	31/12/2018
Caja general	1,900.00	1,902.45
Bancos	44,469.71	61,448.29
	<u>46,369.71</u>	<u>63,350.74</u>

Cuentas por cobrar

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre, fue como sigue:	31/12/2019	31/12/2018
Clientes servicios transporte	80,663.03	0.00
Anticipos proveedores	4,434.40	0.00
	<u>85,097.43</u>	<u>0.00</u>

Pagos anticipados

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre, fue como sigue:	31/12/2019	31/12/2018
Seguros anticipados	18,336.25	0.00
	<u>18,336.25</u>	<u>0.00</u>

Propiedad, planta y equipo

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre, fue como sigue:	31/12/2019	31/12/2018
Vehículos	425,494.46	413,506.60
Equipo de computo	1,193.00	1,193.00
Menos depreciación acumulada	(149,636.98)	(65,876.66)
	<u>277,050.48</u>	<u>348,822.94</u>
Adiciones	13,180.86	202,931.74

Cuentas por pagar

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre, fue como sigue:	31/12/2019	31/12/2018
Proveedores locales	27,290.15	25,910.59
	<u>27,290.15</u>	<u>25,910.59</u>

Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre 2019, ha sido calculada aplicando las tasas del 22% y respectivamente.

La conciliación del impuesto a la renta de acuerdo a la tasa impositiva legal :

**TRANSPORTE DE CARGA PESADA BURITICA BEDOYA
TRANSCARBURBEDSA S.A.**
Políticas Contables Significativas y Notas a los Estados Financieros
(Expresados en Dólares)

Descripción	31/12/2019	31/12/2018
<u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</u>		
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	241,987.85	191,375.63
Menos:		
Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LRTI)		
15% Participación a trabajadores (d)	36,298.18	28,706.34
100% Dividendos Exentos		
Más:		
Gastos no deducibles locales	19,594.86	3,121.64
UTILIDAD GRAVABLE / PÉRDIDA	225,284.53	165,790.93
UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR		
BASE IMPONIBLE IMPUESTO A LA RENTA 22% (Art. 37 LRTI; Arts. 47 y :	225,284.53	165,790.93
BASE IMPUESTO TARIFA 12% (Art. 37 LRTI; Arts. 47 y 51 RALRTI)		0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	49,562.60	41,447.73
<u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</u>		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	49,562.60	41,447.73
Menos: Anticipo Determinado al Ejercicio Fiscal Corriente	0.00	1,995.76
IMPUESTO RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO	49,562.60	39,451.97
Mas:		
Saldo del Anticipo Pendiente de Pago		
Menos:		
Rebaja del saldo del anticipo - Decreto Ejecutivo N° 210		
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	9,069.32	7,037.11
Exoneración y Crédito Tributario por leyes especiales (b)		
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	40,493.28	32,414.86
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	0.00	0.00

Capital social

Según Expediente 714024 resolución de la superintendencia de compañías del 22 de Agosto del 2017, se aprueba la constitución de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA BURITICA BEDOYA TRANSCARBURBEDSA S.A., quedando un capital en \$ 1.000 dividido en la misma cantidad de acciones de \$ 1 dólar cada acción.

Reserva Legal

La ley de compañías del Ecuador requiere como mínimo el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance máximo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Propiedad intelectual

La compañía tiene las autorizaciones respectivas para el uso y explotación de los sistemas operativos que utiliza.

TRANSPORTE DE CARGA PESADA BURITICA BEDOYA
TRANSCARBURBEDSA S.A.
Políticas Contables Significativas y Notas a los Estados Financieros
(Expresados en Dólares)

**Partes
relacionadas**

La Sección 33 de las NIFF para las Pymes, obliga a las compañías a revelar la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que su situación financiera y resultados del periodo puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, con dichas partes.

El alcance de esta norma se aplicará en: la identificación de relaciones y transacciones entre partes relacionadas; la identificación de saldos pendientes, incluyendo compromisos, entre una entidad y sus partes relacionadas; la identificación de las circunstancias en las que se requiere revelar información y la determinación de la información a revelar sobre todas esas partidas.

31/12/2019

Cuentas por cobrar	80,663.03
Cuentas por pagar	0.00
Nomina administrativa	16,202.66
Costo y gasto	0.00
Ingreso/Ventas	906,931.37

Otras revelaciones

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.



.....
Gustavo Buritica Echeverry
Gerente General



.....
Juan Carlos Estévez
Contador Reg. 014978